

Tema 1. Acepciones

Introducción

El **derecho** es un conjunto de normas jurídicas elaboradas para regular la convivencia del ser humano en sociedad. Estas normas establecen los derechos y obligaciones que todos deben observar y respetar para poder desarrollarse de manera armónica.

El derecho se define de muchas formas dependiendo de la perspectiva con la que se mire. Por un lado, se entiende como un concepto filosófico-ético, un instrumento para definir los valores y principios moralmente aceptables. Por otro lado, se entiende como una estructura jurídica para garantizar la justicia en las relaciones entre los individuos.



Explicación

En este tema revisarás las diferentes **definiciones, significados y acepciones** del derecho. La **definición** más básica sería que es un conjunto o un sistema de normas y principios, previstas por el Estado, que regulan la convivencia social de los ciudadanos con la finalidad de proteger sus derechos.

Según Perezniето (2019), el derecho es un conjunto donde se imponen deberes y normas que confieren facultades, establecen las bases para convivir y dotar a todos los miembros de la sociedad con seguridad, certeza, libertad e igualdad.

También trata sobre la protección de los derechos fundamentales de los individuos y las comunidades, tales como los derechos de igualdad, de propiedad, de libertad de expresión, entre otros. Este conjunto de reglas obligatorias establece deberes y prohibiciones y tienen como objetivo garantizar el bienestar y la igualdad de todos los miembros de la sociedad.

El derecho tiene diversos **significados** tales como **facultad, ciencia o norma**. Facultad proviene del latín "facultas" que significa capacidad o poder. De acuerdo con la Real Academia Española (2023), **facultad** es el poder o derecho para hacer algo, por lo que podemos inferir que se refiere a la aptitud o legitimación concedida a un individuo para realizar algo, llevando esto hacia un concepto jurídico, significaría la atribución de un derecho por parte de una norma jurídica que da la posibilidad a un individuo de hacer o dejar de hacer algo dentro del marco legal, sin sufrir consecuencias.

Otra implicación jurídica se relaciona con la **capacidad**, quien carece de ella, no está facultado para realizar un acto jurídico por lo que de ejecutarlo sería nulo. El derecho como facultad indica que una persona tiene el poder de realizar un acto jurídico legal que producirá los efectos jurídicos previstos, por ejemplo, celebrar un contrato que sea válido.

En términos generales podemos decir que, para el derecho, lo que no está prohibido se encuentra permitido, es decir, los individuos pueden hacer o no hacer algo mientras las normas no lo prohíban.

Como ciencia, el **derecho** regula el comportamiento humano mediante la creación y aplicación de normas de carácter general, destinadas a establecer límites al ejercicio de la libertad individual.

Se entiende por ciencia del derecho el conjunto de conocimientos científicos, sistemáticamente organizados, que permiten al jurista conocer, interpretar y aplicar el sistema jurídico vigente en un país determinado. La ciencia del derecho tiene doble finalidad: tanto para aclarar los hechos y afrontar la realidad jurídica, como para la administración de justicia. Los principales instrumentos necesarios para el desarrollo y la aplicación de la ciencia del derecho son la **ética** y el **respeto de los principios de equidad, imparcialidad y solidaridad**.

Al hablar del derecho como **norma** se debe entender que son las reglas que regulan las relaciones entre los individuos de una sociedad, es decir, es un sistema de **normas** para la convivencia y resolución de conflictos en una comunidad, que se basa en el monopolio de la fuerza por parte del Estado, como reacción a la autotutela individual.

De acuerdo con la Biblioteca Jurídica Virtual (2023), existen diversas acepciones del derecho y se clasifican en objetivo, subjetivo, vigente y positivo (Ver figura 1).



Figura 1. Clasificación del derecho según sus acepciones.

Cierre

El derecho es importante para crear un sistema justo, equitativo y seguro, lo que significa una garantía para los ciudadanos en cuanto al respeto a sus derechos y también un medio para resolver conflictos de una forma objetiva neutral. Este término es de suma importancia para poder defender los derechos y las garantías que tienen los ciudadanos, así como para entender las normas jurídicas que rigen la convivencia social.

El derecho es un sistema de normas sociales y jurídicas que rigen la convivencia en una sociedad, permitiendo la solución de conflictos mediante el uso de procedimientos y principios establecidos. El derecho hace referencia también a los principios, valores y normas jurídicas que regulan la vida de una sociedad, así como a los instrumentos de aplicación o ejecución de estas normas.

Checkpoint

Asegúrate de:

- Comprender el concepto de derecho para reconocer sus diferentes acepciones.
- Enlistar los diversos significados y acepciones del derecho para comprender su alcance.

Bibliografía

- Biblioteca Jurídica Virtual. (2023). Recuperado de <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/resultados?ti=diccionario+juridico>
- Perezniето, L. (2019). *Introducción al estudio del Derecho*. México: OXFORD
- Real Academia Española. (2023). *Facultad*. Recuperado de <https://dle.rae.es/facultad?m=form>

La obra presentada es propiedad de ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN SUPERIOR A.C. (UNIVERSIDAD TECMILENIO), protegida por la Ley Federal de Derecho de Autor; la alteración o deformación de una obra, así como su reproducción, exhibición o ejecución pública sin el consentimiento de su autor y titular de los derechos correspondientes es constitutivo de un delito tipificado en la Ley Federal de Derechos de Autor, así como en las Leyes Internacionales de Derecho de Autor.

El uso de imágenes, fragmentos de videos, fragmentos de eventos culturales, programas y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, es exclusivamente para fines educativos e informativos, y cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por UNIVERSIDAD TECMILENIO.

Queda prohibido copiar, reproducir, distribuir, publicar, transmitir, difundir, o en cualquier modo explotar cualquier parte de esta obra sin la autorización previa por escrito de UNIVERSIDAD TECMILENIO. Sin embargo, usted podrá bajar material a su computadora personal para uso exclusivamente personal o educacional y no comercial limitado a una copia por página. No se podrá remover o alterar de la copia ninguna leyenda de Derechos de Autor o la que manifieste la autoría del material.